

Miércoles, 5 de octubre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casar de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito n.º 027/22.

Acuerdo del Pleno de fecha 23 de Septiembre 2022 del Ayuntamiento de Casar de Cáceres por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 27/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario/suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de líquido de la Tesorería.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de Septiembre 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 27/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario/suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de líquido de la Tesorería

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://casardecaceres.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Casar de Cáceres , 4 de octubre de 2022

Rafael Pacheco Rubio
ALCALDE PRESIDENTE

